



**Programa Exporta Calidad (PEC) y
Centro para el Desarrollo Agropecuario y Forestal (CEDAF)**

**CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LAS NORMAS Y MARCO
REGULATORIO DE TRAZABILIDAD E INOCUIDAD EN LA CADENA FRUTI-HORTÍCOLA EN
REPÚBLICA DOMINICANA**

Santo Domingo, 10 agosto del 2017



1. Descripción General

El Centro para el Desarrollo Agropecuario y Forestal (CEDAF), desde hace más de tres décadas promueve el desarrollo sostenible del sector agropecuario y forestal, a través de la ejecución y coordinación de proyectos, asistencia técnica y desarrollo de estrategias sectoriales. Siguiendo esta orientación, el CEDAF apoya el International Executive Service Corps (IESC) en la implementación del programa Exportando Calidad e Inocuidad (ECI) con el financiamiento del United States Department of Agriculture (USDA).

El objetivo del programa es ofrecer asistencia para incrementar la productividad y venta de frutas y vegetales de alta calidad para el mercado doméstico e internacional. En ese orden, se tiene previsto mejorar el manejo post-cosecha y el cumplimiento de los requerimientos de calidad e inocuidad en las cadenas de valor de piña, aguacate, cacao, vegetales orientales e invernaderos para la mejora de sus niveles de competitividad.

Para tales fines, el programa realizará esfuerzos para incrementar la implementación de medidas que garanticen la trazabilidad. Esta es una herramienta que permite el seguimiento de productos, de adelante hacia atrás y de atrás hacia adelante, a través del cumplimiento de una serie de parámetros internacionales que facilitan el retiro de productos en caso de alguna contingencia; y que reducen la posibilidad de efectos adversos hacia la salud. La trazabilidad permite integrar los sistemas de gestión de la inocuidad y de calidad en una empresa, porque permite demostrar que la misma cumple con las regulaciones establecidas.

Para contribuir con esta iniciativa, el CEDAF facilita el uso de un software de sistema de Trazabilidad el cual ha sido ofertado por la institución desde hace varios años. El sistema se basa en el manejo de información a tres niveles:

- a) La información que se añade en una etiqueta directamente sobre la caja de la mercancía y que viaja físicamente con ella. Parte de esta información irá en código de barras, y otra parte irá en caracteres humanamente legibles para poder hacer un control visual, si fuese necesario;
- b) La información que se transmite vía electrónica entre un agente de la cadena de suministros y el siguiente;
- c) La información que debe ser almacenada en las bases de datos de cada participante para ser rescatada en caso necesario.



En la actualidad la institución se encuentra inmersa en un proceso de revisión y actualización de dicho software y las regulaciones en torno al tema de trazabilidad e inocuidad para la cadena fruti-hortícola y sus interacciones. En tal sentido, el CEDAF y el Programa Exporta Calidad tienen pautado contratar los servicios de un especialista para la evaluación de las normas y marco regulatorio que rige la trazabilidad y la inocuidad en la cadena fruti-hortícola en la República Dominicana. El objetivo de esta acción es generar un documento que presente un marco regulatorio general actualizado, a partir de la recopilación de regulaciones (leyes, decretos, reglamentos, entre otros), estándares y normas e informaciones existentes en República Dominicana y las establecidas por el Codex Alimentarius como organismo normalizador de en materia de trazabilidad e inocuidad con énfasis en el comercio internacional de productos frescos.

2. Responsabilidades y Actividades Específicas del Consultor

Las responsabilidades y actividades específicas del consultor serán las siguientes:

- ✓ Evaluar regulaciones y normas internacionales que pudieran servir de referente para el uso y actualización del sistema local de trazabilidad e inocuidad;
- ✓ Revisión y compilación de las informaciones de trazabilidad e inocuidad de productos frescos vigentes en forma de leyes, decretos, reglamentos, normas u otro tipo de reglamentación local;
- ✓ Realizar reuniones de levantamiento de información con las autoridades locales que inciden en la implementación de las normas y regulaciones de trazabilidad e inocuidad de productos frescos;
- ✓ Desarrollar el procedimiento de revisión y actualización del marco regulatorio de la trazabilidad e inocuidad en la República Dominicana (esto incluye: fuentes de información a consultar, tiempos de revisión y actualización, parámetros de actualización de la documentación-versiones-, canales de comunicación y/o distribución de la información actualizada para los usuarios de interés a utilizarse, entre otros)
- ✓ Validar con el IESC y el CEDAF todos los procesos que se desarrollen durante la ejecución de los trabajos.

3. Productos Esperados

De acuerdo a fecha establecida y acordada con la parte contratante, la persona a cargo de esta consultoría tiene la responsabilidad de entregar, en versión física y digital, los productos siguientes:



Producto 1: Informe inicial, que contenga como mínimo:

- a. Introducción;
- b. Objetivo y metodología de la consultoría;
- c. Plan de trabajo;
- d. Cronograma de actividades a desarrollarse durante la ejecución de la consultoría, con fechas específicas para entrega de producto (duración y fechas estimadas de inicio y término).

Producto 2: Documento de normas y regulaciones de trazabilidad e inocuidad de productos frescos, que contenga como mínimo:

- a. Introducción;
- b. Delimitación de las informaciones de trazabilidad e inocuidad vigentes en forma de leyes, decretos, reglamentos, normas u otro tipo de reglamentación local;
- c. Compilación de normas y regulaciones internacionales (Codex Alimentarius y los principales mercados de exportación, tales como: Estados Unidos, Unión Europea y Canadá) que deben ser tomadas en cuenta para aplicar en sistemas de trazabilidad e inocuidad de productos frescos.
- d. Recomendación de adaptaciones que podrían realizarse a las regulaciones de trazabilidad e inocuidad de productos frescos vigentes en el país.

Producto 3: Protocolo para el procedimiento de actualización del “*Documento de normas y regulaciones de trazabilidad e inocuidad de productos frescos*”.

- a. El protocolo debe describir el procedimiento para la actualización de “Documento de normas y regulaciones de trazabilidad e inocuidad de productos frescos”.

Producto 4: Socializado y validado el documento de marco regulatorio de la trazabilidad e inocuidad de productos frescos.

- a) Realizar tres (3) talleres de socialización y validación del documento del marco regulatorio de la trazabilidad e inocuidad de productos frescos dirigido a:
 - Equipos técnicos del CEDAF y el Programa Exporta Calidad
 - Autoridades e instituciones involucradas.
 - Productores, empacadores y comercializadores de la cadena fruti- hortícola involucrados.



4. Perfil Requerido

- A. Profesional con título de Licenciatura de derecho, comercio internacional o ingeniería de las ciencias agronómicas o afines, con estudios especializados en temas legales.
- B. Experiencia profesional general de al menos 5 años.
- C. Experiencia de al menos 5 años en trabajos vinculados al marco regulatorio aplicado internacionalmente al comercio de productos frescos.

5. Periodo de Ejecución

La presente consultoría tendrá una duración de 50 días calendario, a partir de la firma del contrato.

6. Forma de pago

Los pagos se realizarán de la manera siguiente:

Pago	Productos contra entrega y aprobación	Porcentaje
1er Pago	Producto 1: Informe inicial.	10%
2do Pago	Producto 2: Documento de normas y regulaciones de trazabilidad e inocuidad de productos frescos.	40%
3er Pago	Producto 3: Protocolo para el procedimiento de actualización del <i>“Documento de normas y regulaciones de trazabilidad e inocuidad de productos frescos”</i> .	30%
4to Pago	Producto 4: Socialización y validación del documento del marco regulatorio de la trazabilidad e inocuidad de productos frescos.	20%
	TOTAL:	100%

7. Presentación de Aplicaciones

Interesados por favor, enviar su aplicación a: recursoshumanos@cedaf.org.do hasta el viernes 30 de agosto del 2017.